

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	8,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad, con esta fecha me ausento de esta capital y provincia, encargando del despacho de los asuntos de este Gobierno, hasta mi regreso, al Ilmo. señor don Acacio Avia García, Secretario general de este Centro.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—6.023)

AYUNTAMIENTOS

DISTRITO DEL BOALO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Distrito del Boalo, 13 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.963) (O.—18.899)

GUADALIX DE LA SIERRA

Con arreglo al artículo 655 de la ley de Régimen Local, se hallará expuesto al público el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1952 en la Secretaría del mismo, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, según determina el artículo 657 de indicada Ley.

Al mismo tiempo y por plazo igual al anterior, se hallarán expuestas las Ordenanzas de exacciones, prorrogadas del ejercicio anterior, a fin de que puedan ser examinadas y reclamar contra las mismas, si se considera no se ajustan a preceptos legislativos.

Guadalix de la Sierra, a 15 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Juan Blázquez.

(G. C.—5.965) (O.—18.901)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Presupuesto ordinario para 1952, de Atenciones carcelarias y de justicia, Junta de Libertad Vigilada y Juzgado comarcal, ha sido aprobado por esta Junta del Partido, el cual se expone al público por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—5.966) (O.—18.902)

COLMENAR VIEJO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el próximo ejercicio de 1952, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Colmenar Viejo, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Torres.

(G. C.—5.909) (X.—1.264)

MORALZARZAL

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término, para efectos tributarios de 1952, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Moralzarzal, 15 de diciembre de 1951. El Alcalde accidental, Hilario Morato.

(G. C.—5.961) (X.—1.265)

Tramitándose en este Ayuntamiento sendos expedientes de habilitación y suplementos de créditos en el Presupuesto ordinario en curso, con cargo al superávit resultante en la liquidación del último ejercicio y mediante transferencia, se hallan de manifiesto al público a los efectos que se determina en el artículo 664 de la ley de Régimen Local durante el plazo de quince días.

Moralzarzal, 12 de diciembre de 1951. El Alcalde, L. Sánchez.

(G. C.—5.847) (O.—18.858)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1952, aprobado por el mismo, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—5.843) (O.—18.854)

TORRELAGUNA

Aprobado por los representantes de los Ayuntamientos que forman la Comarca judicial el Presupuesto de ingresos y gastos para las atenciones del Juzgado Comarcal durante el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde accidental, Emilio Montero.

(G. C.—5.844) (O.—18.855)

VALDEMORO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1952, se

halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a los efectos de formulación de reclamaciones, con arreglo a lo determinado por el artículo 656 de la ley de Régimen Local vigente.

Valdemoro, 11 de diciembre de 1951. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.849) (O.—18.859)

COLLADO VILLALBA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuya detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Collado Villalba, a 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde, J. Antonio Martín.

(G. C.—5.848) (O.—18.860)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 29 de los corrientes, y a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial el concurso para designar gestor afianzado de este Ayuntamiento para la recaudación de las exacciones que tiene establecidas para el próximo ejercicio de 1952.

Los concursantes deberán ser mayores de edad y demostrar no hallarse incapacitados para ejercer el cargo referido.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta una hora antes de la anunciada para la celebración del concurso. Las bases que regulan éste se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse.

Robledo de Chavela, 1 de diciembre de 1951.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—5.850) (O.—18.861)

TORRELAGUNA

Aprobadas por la Junta de representantes de los Ayuntamientos, de este Partido judicial y de la Comarca las cuentas de ingresos y gastos de la Administración de Justicia y Juzgado comarcal, correspondientes al ejercicio de 1950, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Torrelaguna, 11 de diciembre de 1951. El Alcalde accidental, Emilio Montero.

(G. C.—5.846) (O.—18.857)

Aprobado por la Junta del Partido judicial el Presupuesto para las atenciones de la Administración de Justicia para el próximo año de 1952, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por

un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torrelaguna, 11 de diciembre de 1951. El Alcalde accidental, Emilio Montero.

(G. C.—5.845) (O.—18.856)

CHINCHON

Instruido expediente número 2 de transferencia de crédito para atender al pago de obligaciones del Presupuesto municipal ordinario, cuyo detalle consta en el referido expediente, se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda municipal y ley de Régimen Local.

Chinchón, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Juan Rodríguez.

(G. C.—5.907) (O.—18.882)

MANZANARES EL REAL

Instruido expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario del año actual, por medio de transferencia entre partidas del mismo, queda expuesto al público durante quince días en la forma y al efecto que determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente.

Manzanares el Real, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Julián Mesa Arroyo.

(G. C.—5.908) (O.—18.881)

PELAVOS DE LA PRESA

El señor don Rafael Guilabert Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en sesión de 12 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1952, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto, y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Dado en Pelavos de la Presa, a 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.904) (O.—18.885)

CORPA

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1951, formado por este Ayuntamiento, juntamente con las Ordenanzas municipales que han de nutrir el referido Presupuesto, se hallan expuestos en esta Secretaría para oír reclamaciones por término de quince

días, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de Haciendas Locales.

Corpa, a 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.905) (O.—18.884)

MEJORADA DEL CAMPO

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario y Ordenanzas para la exacción de arbitrios que han de regir en el ejercicio de 1952, queda expuesto en la Secretaría para oír reclamaciones por espacio de quince días.

Mejorada del Campo, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Isidro Fernández.

(G. C.—5.906) (O.—18.883)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro García Esteban, y bajo el número 173, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 13 de julio de 1951, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el de 14 de marzo de 1951, sobre petición de abono de atrasos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.933)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Inmobiliaria R. Y. C., S. A., y bajo el número 194, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 19 de julio de 1951, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente contra acuerdo y liquidación definitiva girada por la Administración de Rentas Públicas de Madrid en 2 de octubre de 1950, por Tarifa 1, número 3, de Utilidades.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.934)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ambrosio Armero Moreno, y bajo el núm. 118, de 1951 (R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de febrero de 1951, que desestimó la reclamación del recurrente contra acuerdo de la Abogacía del Estado en expediente de denuncia de Derechos Reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.935)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Casimiro Pérez Magdaleno, y bajo el núm. 190, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 19 de julio de 1951, que desestimó la reclamación del recurrente contra la liquidación definitiva practicada por

Tarifa tercera de Utilidades, ejercicio de 1948, expediente 6.260, de 1950.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.952)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Aquilino Meseguer Aparicio, contra don Alvaro Roselló Seligra, sobre pago de pesetas, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por segunda vez, de varios bienes muebles, embargados al demandado, consistentes en seis camas de matrimonio, de madera, nuevas, con sus correspondientes somieres.

El referido remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de enero próximo, a las once y media de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que los referidos bienes muebles salen a subasta por el tipo de cuatro mil ciento ochenta y dos pesetas, como setenta y cinco por ciento del que sirvió de tipo para la primer subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de dichos bienes es el propio demandado señor Roselló, domiciliado en Utiel, calle de Monreal, número quince.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—17.002)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Díaz Palmeiro (Gregorio), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Tintoreros, número 3, tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 88, de 1951, por estafa.

(B.—7.266)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, y a virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Madrid, en providencia dictada con fecha 19 de noviembre de 1951, en el sumario que instruye con el núm. 454, de 1951, se llama al propietario de dos jamones que el día 17 del corriente, a las once y media de la mañana, fueron sustraídos de una camioneta en la calle de Palos de Moguer, para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, a prestar declaración en el sumario aludido y hacerle el ofrecimiento

de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.168)

Carión Marie Germaine, natural de Francia, hija de E. Chillé y de E. Baer, de cincuenta y ocho años de edad, que vivió últimamente en la calle de Peligros, 3, bajo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye por hurto con el número 414, de 1951.

(B.—7.130)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente, el procesado Juan José González Herrero, de treinta y siete años de edad, hijo de María Rosa, natural de Zamora y vecino de San Lorenzo del Escorial, de estado soltero, de profesión vaquero, y el perjudicado Antonio García Jiménez, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, en el término de cinco días, a fin de proceder a la práctica de determinada diligencia en la causa núm. 182, de 1945, seguida por delito de tentativa de hurto.

(B.—7.235)

Guerra García (Carmen de la), y López (Rafael), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en diligencias núm. 277, de 1951, por denuncia de Gregorio Ruiz Gordillo, sobre estafa.

(B.—7.546)

Por el presente se llama al director, gerente o legal representante de «Construcciones de Industrias Nacionales Militares» para que, en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a recibir 100 pesetas de indemnización a que fué condenado Angel Platón Rodríguez, en causa por hurto núm. 373, de 1941.

(B.—7.476)

Alvaro Alvarez (Gonzalo), perjudicado en el sumario núm. 184, de 1946, por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a fin de notificarle el fallo de la sentencia dictada en la causa aludida, en el que se manda hacerle entrega definitiva de las prendas rescatadas y que obran en su poder en calidad de depósito.

(B.—7.515)

Por el presente se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas con motivo de la adquisición de participaciones de la Lotería Nacional del sorteo de 25 de agosto de 1951, que resultaron falsas, de los números 24.184, 10.113, 15.780 y 13.215, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ser instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario número 499, de 1951, sobre falsedad y estafa.

(B.—7.474)

La persona que se considere perjudicada del hurto de una cartera en el tranvía disco 49, a las veintidós horas del día 22 de noviembre de 1951, hecho ocurrido en la glorieta de San Bernardo, de esta capital, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, en el término de cinco días, a fin de serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.231)

Bernaldo de Quirós (Federico), Marqués de Argüelles, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, en término de cinco días, a ser instruido de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como

perjudicado en el sumario núm. 419, de 1951, sobre hurto.

(B.—7.232)

Gómez Gutiérrez (Isabel), perjudicada en el sumario núm. 603, de 1946, por delito de lesiones por imprudencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a recibir indemnización.

(B.—7.233)

Villar Canal (Joaquín del), esposo de doña Petra Rodríguez Ramos, perjudicada en sumario sobre hurto núm. 447, de 1951, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, dentro del término de cinco días, a ser instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.226)

Zurdo Gobernado (María Luz), y Jiménez Gracia (Maruja), que habitaron en la calle de Espartinas, núm. 5, piso tercero izquierda, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario número 62, de 1939, como perjudicadas y serles ofrecidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.223)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 143, de 1949, por hurto, contra Rafael Molina López, se hace saber a doña Josefa González de la Vega, que vivió en la casa núm. 21 de la calle de Antonio Acuña, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado con fecha 27 de abril de 1951 sentencia en la causa dicha, por la que se acuerda se haga entrega definitiva a dicha señora de los enganches y tornillos que la fueron dados en depósito, y además se condena al procesado, entre otras responsabilidades, a que abone en concepto de indemnización la suma de 91 pesetas.

(B.—7.164)

López García (Angel), de treinta y un años, casado, ferroviario, hijo de Cirilo y de Isabel, natural de Miranda de Ebro (Burgos), y residente en Zaragoza, calle Nueva de San Fructuoso, núm. 10, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario que, por hurto al mismo se instruye con el núm. 403, de 1951.

(B.—7.529)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, dictada en la ejecutoria de causa seguida por hurto, contra Mercedes Gándara Sisi, cuyo domicilio se desconoce, se la requiere por medio del presente para que abone a la perjudicada doña Luisa Moreno Durán la cantidad de 250 pesetas a que, como indemnización, ha sido condenada en la sentencia dictada por la Superioridad en 2 de julio de 1948, sumario núm. 86, de 1947.

(B.—7.163)

Un sujeto apodado «Pepe el Chinao», del cual se ignoran los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el señor Juez de instrucción núm. 7, en Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de ser oído en el sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 345, de 1951, por robo.

(B.—7.162)

Utillo (Jesús), que vivió en la calle de Padilla, 57, y del cual se ignoran los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López

Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 285, de 1951.

(B.—7.121)

Castex Casajús (Luis), con domicilio en el Mercado de Olavide, banco número 341, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de ser oído como denunciado en el sumario núm. 424, de 1951, por delito de apropiación indebida.

(B.—7.652)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 161, de 1946, contra Félix Mayorga Vara, por hurto de una lona de un carro que circulaba por la calle de Fuencarral, y que fué ocupada al procesado, y otro el día 10 de febrero de dicho año, se cita a la persona que se conceptúe dueña de la lona citada para que comparezca en dicho Juzgado, y Secretaría de don José María López Orozco, y previa justificación de la propiedad se la entregue la lona citada.

(B.—7.262)

Valle Rodríguez (Jesusa), de sesenta y seis años, viuda, hija de José y María, natural de Antero (Oviedo), con domicilio en la calle de Argüeso, núm. 21, de Carabanchel Bajo, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, a fin de recibirle declaración en el sumario número 402, de 1951, por lesiones de la misma, ser reconocida por los médicos forenses e instruida de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.267)

Weygaerst (Margaret Luisa), de cincuenta y cuatro años, casada, Inspector de Enseñanza, hija de José y de María,

natural de Montreux (Francia), comparecerá dentro del término de cinco días ante el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario en el mismo seguido por hurto a la misma.

(B.—7.413)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 154, de 1945, por delito de malversación, contra Joaquín Clavero Puchet, se hace saber por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a aquellas personas que hubieren resultado perjudicadas por los hechos que dieron origen al sumario dicho y que no hubieren comparecido ante el Juzgado, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, por auto de 18 de junio de 1949, y mediante la defunción del procesado Clavero, ha declarado extinguida la acción penal de aquél, declarando las costas de oficio y cancelados cuantos embargos, fianzas y obligaciones se hubieren constituido, con reserva a los perjudicados de la acción civil correspondiente para reclamar de los herederos del procesado o sus causahabientes la indemnización a que se crean con derecho.

(B.—7.370)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

Por medio del presente se cita a una señora de unos veintitantos años, de estatura baja, que alrededor de las nueve de la noche del día 21 de noviembre de 1951 se hallaba en la calle de la Montera, esquina a la avenida de José Antonio, frente al establecimiento «Aleixandre», y a la cual le fué sustraída cierta cantidad de su bolso de mano, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto bajo el núm. 297, de 1951.

(B.—7.317)

JUZGADO NUMERO 11

En la ejecutoria de la causa que se siguió en el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, bajo el núm. 556, de 1941, por delito de hurto, se requiere por medio de la presente al penado Joaquín López Frutos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días haga efectiva en dicho Juzgado la suma de 50 pesetas a que asciende la indemnización a que se le condenó por virtud de la sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia de esta capital, con fecha 28 de febrero de 1951, al objeto de ser entregada a la perjudicada doña Francisca Pablo Pontes.

(B.—7.471)

En la ejecutoria de la causa que se siguió en el Juzgado de instrucción número 11, bajo el núm. 311, de 1945, por delito de hurto, se requiere por medio de la presente al penado Juan Luis Suárez Galindo, del que se ignora su actual domicilio, para que dentro del término de cinco días haga efectivas en dicho Juzgado las indemnizaciones de 175 pesetas para su entrega al perjudicado don Enrique Amat Maroto y otra de 60 pesetas para ser entregada a la Delegación Nacional de Sindicatos, al pago de las cuales fué condenado en la mencionada causa por virtud de la sentencia dictada por la Sala de Vacaciones de la Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 10 de septiembre de 1948.

(B.—7.419)

Por el presente se cita al dueño del automóvil de matrícula extranjera que se hallaba aparcado junto al edificio del Círculo de Bellas Artes, de esta capital, en la segunda quincena del mes de agosto último, y del que fueron sustraídas tres maletas conteniendo ropas y efectos, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en causa núm. 286, de 1951, por hurto, requerirle para que acredite la preexistencia, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega en calidad de depósito provisional, a disposición de este Juzgado o Tribunal competente, de los efectos y ropas recuperados.

(B.—7.367)

En la ejecutoria que se tramita en este Juzgado de instrucción núm. 11, correspondiente al sumario señalado con el número 332, de 1945, que se siguió contra José González Collado y otro por delito de robo, se hace saber al perjudicado don Nilo Marín Nadales, cuyo actual paradero se desconoce, que por sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia de esta capital, con fecha 30 de octubre de 1950, se condenó, entre otras penas, al referido procesado a que le abone en concepto de indemnización la suma de 175 pesetas, y además se le hace saber que quedan definitivamente en su poder los efectos que, recuperados, se le habían entregado en depósito.

(B.—7.172)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 363, de 1951, por hurto, se cita a Antonia Jiménez Cegueruela, que vivió en el puente de Toledo, chabola, debajo del puente, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada, bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—7.569)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita Luis Alonso Suárez, de veintitrés años, de estado soltero, natural de Pola de Labiana, vecino de Madrid, domiciliado en Serrano Jover, número 7, hijo de Luis y de Ma-

la labor de divulgación musical que dicha Orquesta realiza entre los medios universitarios y diversos lugares de enseñanza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

16 de junio de 1951

OBRAS PUBLICAS

1.011. Aprobar proyecto de reconstrucción de un grupo de tajeas de un metro de diámetro en el kilómetro 1 del camino de Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera, por un total importe de 13.435,15 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 321 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.012. Aprobar proyecto de bacheo de gravilla y asfalto de los kilómetros 6 y 7 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, por un total importe de 5.296,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.013. Aprobar presupuesto para la reparación del paseo y terraplén en el kilómetro 1 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, por un total importe de 4.815 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 318 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.014. Aprobar proyecto de adquisición de emulsión asfáltica y gravilla para bacheo en las carreteras de Navalcarnero al límite de la provincia, Aranjuez a la Barca de Añover, Aranjuez a Brea y travesías de Vicálvaro a Villa del Prado, por un total importe de 24.342,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, cuyo importe de 4.630 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

994. Autorizar la adquisición de un armario de tres cuerpos y tres atriles, con sus correspondientes bancos, con destino a la clase de Música del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, cuyo importe de 8.260 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

995. Autorizar la adquisición de 3.000 biberones, de 200 gramos, con destino al Instituto provincial de Puericultura, cuyo importe de 5.178 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 129 del vigente Presupuesto de Gastos.

996. Autorizar la adquisición de telas y ropas, con destino a las necesidades del Hospital de San Juan de Dios, cuyo importe de 25.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 195 del vigente Presupuesto de Gastos.

997. Autorizar la adquisición de telas para la confección de uniformes para los ayudantes sanitarios del Hospital Provincial, cuyo importe de 8.000,20 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 175 del vigente Presupuesto de Gastos.

998. Autorizar la adquisición de ropas de cama, con destino al Hospital Provincial, cuyo importe de 49.998,90 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 177 del vigente Presupuesto de Gastos.

999. Autorizar a la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes para que, con cargo al concepto número 248 del vigente Presupuesto de Gastos, y por un importe de 7.000 pesetas, efectúe las obras de carpintería en el nuevo almacén del Establecimiento.

1.000. Autorizar a la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con interven-

nuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de enero del año próximo, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 257, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.941) (B.—7.641)

Por el presente se cita a Teresa Gómez Hernández, de cuarenta y cinco años, de estado soltera, natural de San Sebastián, vecina de Madrid, domiciliada en Abades, número 7, primero, hija de Ramón y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de enero del año próximo, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 575, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.944) (B.—7.643)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 647, del año en curso, sobre hurto, contra Pedro José Pomar Espinosa, de veintiséis años, casado, hijo de Francisco y Paula, natural de Tomelloso, que dijo vivir en esta capital, calle de Rueda, 19, y Avila, 3, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—5.945) (B.—7.639)

En el juicio de faltas 260, del año en curso, sobre hurto, contra Antonio González García, de diecisiete años, soltero, sin oficio, natural de Madrid, hijo de Antonio y Rufina, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 29 de noviembre de 1951 condenando al mismo a la pena de quince días de arresto y costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

(G. C.—5.864) (B.—7.539)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 493, del año en curso, sobre hurto, contra Manuel Vozmediano Herrera, de cuarenta y dos años, casado, sastre, hijo de Antonio y Cesárea, que vivió en la calle de Ofelia Nieto, número 3, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 10 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.874) (B.—7.550)

JUZGADO NUMERO 12

Nieves del Río Comesaña, de treinta años, soltera, hija de Jaime y Esmencia, natural de Vigo (Pontevedra), y domiciliada últimamente en Estanislao Figueras, número 5, se la cita para que el día 12 de enero de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 554, de 1951.

(G. C.—5.874) (B.—7.550)

Elvira Alonso Antón, de cincuenta y cuatro años, viuda, sus labores, hija de X. y Josefa, natural de Padres (Asturias), y domiciliada últimamente en Estanislao Figueras, número 5, se la cita para que el día 12 de enero de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 554, de 1951.

(B.—7.613)

Rafael Torres Vargas, de dieciséis años, hijo de Enrique y Josefa, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Mira el Río Alta, número 8, se le cita para que el día 19 de enero de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 274, de 1951.

(B.—7.614)

Pedro Martínez Moriñigo, de veintinueve años, casado, empleado, hijo de Pedro y María, natural del Puente de

Vallecas (Madrid), domiciliado últimamente en Costanilla de Santiago, número 2, portería, se le cita para que el día 19 de enero de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 581, de 1951.

(B.—7.628)

JUZGADO NUMERO 14

Eduardo Bernaldo de Quirós Fernández, de treinta y nueve años, casado, hijo de Ignacio y Vicenta, comparecerá el día 16 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el número 394, de 1951.

(G. C.—5.873) (B.—7.551)

JUZGADO NUMERO 15

Benedicto García Sánchez, cuyos demás datos de filiación se desconocen, el que en el año de 1946 residía en Leganés (Madrid), avenida del Generalísimo, número 60, se le cita para que el día 4 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 523.

(B.—7.652)

Pilar Toro del Río, de veintiocho años de edad, casado, hija de Felipe y Simona, natural de Sacedón (Guadalajara), se la cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 642.

(B.—7.593)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 9 de enero, y hora de las once de la mañana, comparecerá ante este Juzgado Eustaquio Jiménez Jiménez, estando situado dicho

Juzgado en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.
(G. C.—5.809) (B.—7.485)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 533, de 1951, por coacción a Ana María Queipo Chozas, he acordado se cite a la misma, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 16 de enero, y hora de las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.917) (B.—7.627)

La Previsora Hispalense, S. A.

Se anuncia por el presente que los señores accionistas se reunirán en Junta general extraordinaria en primera convocatoria el día 10 de enero de 1952, a las diecisiete horas del día, en el domicilio social, para deliberar y tomar acuerdos relativos al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de los ejercicios de 1948, 1949 y 1950.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reducción del capital social por causa de pérdidas.
- 4.º Elevación del capital social y determinación de las condiciones de la emisión de nuevas acciones.
- 5.º Modificación, si procede, de los artículos 5, 23, 26 y 33 de los Estatutos sociales.
- 6.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 21 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

(A.—17.003)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 25 32 02

ción de la Visita, y como en años anteriores, organice la colonia escolar de verano del Establecimiento, y que se le conceda un crédito de 25.000 pesetas con cargo a la partida 275 del vigente Presupuesto, para que pueda hacer frente a los gastos que la misma origine.

1.001. Declarar de abono a favor del señor Director del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes la cantidad de 7.000 pesetas, con cargo a la partida número 271 del vigente Presupuesto de Gastos, para que efectúe el pago del alquiler de la finca denominada «Villa Mauricio», sita en el término municipal de Cercedilla, al objeto de alojar en ella a la colonia escolar de verano del Establecimiento, y autorizarle para que lleve a cabo la firma del correspondiente contrato de inquilinato.

1.002. Quedar enterada del fallecimiento de la Hija de la Caridad, adscrita al Hospital Provincial, Sor Juana Maiza Arín, y que se exprese a la Rvda. Madre Superiora del Establecimiento el sentimiento de la Corporación por tan lamentable pérdida.

1.003. Aceptar, a requerimiento de la Diputación Provincial de Tarragona, el cargo del enfermo mental Angel Joga Paso, y satisfacer las estancias y gastos que ocasione desde la fecha de su ingreso, 12 del pasado abril, en el Instituto «Pedro Mata», dependiente de dicha Diputación, hasta su traslado a un Establecimiento propio.

1.004. Adquirir 34 coches para inválidos, con destino a los enfermos mentales hospitalizados que se hallan impedidos en los Establecimientos de Ciempozuelos, cuyo importe de 61.200 pesetas se abonará con cargo al concepto número 270 del capítulo VIII, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos.

1.005. Declarar de abono a favor del Rvdo. Padre Director del Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, la cantidad de 2.148 pesetas, importe del gasto ocasionado a dicho Establecimiento por las fotografías de los enfermos mentales a cargo de esta Corporación, que por disposiciones vigentes ha sido necesario aportar a sus respectivos expedientes, suma que se declara de abono con

cargo a la partida de «Dementes», del Presupuesto del actual ejercicio.

1.006. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedes Rodríguez Magán, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1941.

1.007. Acceder a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Sordomudos, y, en su consecuencia, autorizar a dicha Dirección para que determine el número de becarios de la Corporación, que, por las especiales circunstancias que en los mismos concurren, deban permanecer en el Establecimiento durante los meses de vacación escolar.

GOBIERNO INTERIOR

1.008. Acceder a la petición formulada por Sor Domitila Marcos Chamorro, Superiora de las Escuelas de San José (Vicálvaro), y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor benéfica y docente que dicha Institución realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

15 de junio de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.009. Conceder al Presidente de la Federación Española de Ajedrez la cantidad 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por el Torneo Internacional de Ajedrez que dicha Federación ha organizado; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.010. Acceder a la petición formulada por don Julián García de la Vega, Director de la Orquesta de Conciertos del S. E. U., y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.000 pesetas con destino a